



Estimados socios,

En el marco del Acuerdo de Colaboración Tributaria que nuestra Asociación mantiene con el Servicio de Impuestos Internos, y en el contexto sanitario por el cual el país atraviesa, la Cámara de Comercio de Santiago, pone a su disposición la siguiente información para apoyarlos en el proceso de atención de Observaciones a la declaración de Renta Año Tributario 2021:

1.- Información General de la Operación Renta 2021:

- Presentación Proceso de facilitación y Fiscalización a Distancia
- Presentación enviada el año pasado que fue subida a página de la CCS.
- Instructivo Proceso de Facilitación y Fiscalización a Distancia

http://www.sii.cl/servicios_online/guia_petition_administrativa.pdf

2.- Canales generales oficiales dispuestos por el Servicio para apoyar el proceso de declaración de la Renta.

En su página web, el SII ha puesto a disposición de los contribuyentes los dispositivos y canales, que tienen como objetivo resolver su situación en la declaración, dudas, consultas, inquietudes y problemas asociados a la Operación Renta 2021.

- Servicios Online, Peticiones Administrativas y Otras Solicitudes

http://www.sii.cl/servicios_online/1037-.html

- Mesa de Ayuda 2 23951115 y 2 23951000

http://www.sii.cl/ayudas/asistencia/3042-mesa_ayuda-3044.html

3.- Canal complementario especial creado por el Servicio para la Asociación.

El Servicio de Impuestos Internos en consideración con el Acuerdo de Colaboración vigente, ha puesto a disposición una vía especial y complementaria para atender situaciones específicas de nuestros asociados para aquellos casos que, a través de los canales oficiales, **no hayan logrado resolver la problemática levantada asociada con el proceso de atención de Operación Renta Año tributario 2021**. En ese contexto se pone a su disposición la casilla de correo (**aquí la asociación**

indica la casilla de correo que pondrá a disposición de los socios), para que hagan llegar su inquietud y así poder apoyar en la solución.

Es importante mencionar que antes de enviar los correos a esta casilla, utilicen, en primer lugar, los canales generales del SII señalados en el punto 2 y atendiendo el procedimiento y/o los plazos de solución que se les haya informado, por tanto, es relevante que puedan acreditar dicha acción entregando la siguiente información:

- En caso de que haya realizado su trámite a través de Servicios Online, “Peticiones Administrativas y Otras Consultas”, enviar número de solicitud y fecha en que la realizó (dato que entrega el SII al momento de ingresar su consulta), y algún antecedente que identifique la respuesta recibida, por ejemplo, funcionario que envió la respuesta.
- Si se comunica por medio de la Mesa de ayuda, y se haya cumplido el plazo de respuesta a su requerimiento o ésta no es satisfactoria, enviar número de ticket y fecha del llamado.
- Para el caso en que haya sido contactado por la Dirección Regional del SII correspondiente a su domicilio, para ayudarlo a solucionar alguna inconsistencia relacionada con su situación tributaria y facilitar su cumplimiento de manera online, es necesario esperar que dicho proceso haya cumplido su tramitación

Finalmente, se les invita a ocupar los canales dispuestos por el SII para acompañarlos y apoyarlos en este proceso de declaración de Renta 2021.

Saludos Cordiales